

¡NO SEA UNA VÍCTIMA! EVITE LOS FRAUDES Y ABUSOS DE LOS CONTRATISTAS

La Defensora del Consumidor de Seguros (Insurance Consumer Advocate, ICA) de Florida, Tasha Carter y la Asociación Americana de Seguros Patrimoniales (American Property Casualty Insurance Association, APCIA) están trabajando juntos para empoderar a los residentes de Florida con el conocimiento y los recursos para detectar y detener el fraude y el abuso de los contratistas, especialmente después de un desastre.

Los consejos para el consumidor y las señales de alerta que se describen en esta guía pueden ayudar a reducir su probabilidad de ser víctima de un contratista que busca cometer fraude de seguros o estafarlo para quitarle su dinero.

HAGA SU DEBIDA INVESTIGACIÓN ANTES DE CONTRATAR A UN CONTRATISTA:

- ✓ **Esté atento a las señales de advertencia.**
- ✓ **Antes de firmar cualquier contrato, comuníquese primero con su compañía de seguros para presentar su reclamo y asegurarse de que el daño esté cubierto por su póliza.**
- ✓ **Haga preguntas e investigue para asegurarse de que está trabajando con un contratista autorizado, asegurado y de buena reputación.**

ENTENDER SU PÓLIZA DE SEGURO

Los contratistas tienen prohibido por ley proveer análisis y orientación sobre la cobertura de la póliza. Si tiene preguntas sobre su póliza de seguro o cobertura, comuníquese con su agente o compañía de seguros para obtener respuestas.

INSPECCIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Si el trabajo que hace un contratista es parte de un reclamo de seguro, permita que su compañía de seguros vaya e inspeccione los daños **ANTES** de firmar cualquier papeleo y **ANTES** de que un contratista comience a trabajar.



ELEGIR UN CONTRATISTA

**No permita que los contratistas lo presionen para que firme un contrato.
Tómese su tiempo e investigue primero.**

VERIFICAR LA LICENCIA DEL CONTRATISTA Y EL SEGURO DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

- Verifique que el contratista tenga una licencia activa y válida de Florida en:

www.MyFloridaLicense.com.

- Verifique que el contratista tenga:

Seguro de compensación para trabajadores

<https://dwcdataportal.fldfs.com/ProofOfCoverage.aspx>

Prueba de una exención de compensación de trabajadores

<https://dwcdataportal.fldfs.com/Exemption.aspx>

- Verifique que el contratista tenga seguro de responsabilidad general mediante la solicitud de un certificado de seguro.

No permita que un contratista inspeccione su propiedad, incluyendo su techo, hasta que haya verificado que es un contratista autorizado y asegurado.

COMPROBAR QUEJAS

Compruebe si el contratista tiene alguna queja presentada en su en el sitio web de Better Business Bureau: www.BBB.org.

OBTENER AL MENOS TRES CÁLCULOS

Obtenga cálculos detallados, desglosados y escritos de al menos tres contratistas autorizados y asegurados. Pida referencias a amigos, compañeros de trabajo o familiares.

PEDIR REFERENCIAS

Pida al contratista referencias locales, preferiblemente referencias que tengan menos de 12 meses de antigüedad.



SEÑALES DE ALERTA

ELEGIR UN CONTRATISTA



TENGA CUIDADO SI UN CONTRATISTA:

- ▶ Aparece de forma imprevista y señala daños que usted no ha notado previamente.
- ▶ Pide el pago completo por adelantado o pide el pago en efectivo solamente.



Le promete servicios gratis o no cobra el deducible de su seguro.

- ▶ Le ofrece un pago o una tarjeta de regalo por una inspección gratis.
- ▶ No puede o no está dispuesto a darle referencias de otros trabajos que hizo.



No tiene una licencia válida y activa de Florida.

- ▶ No está dispuesto a darle pruebas de sus certificados de seguro de responsabilidad general y compensación de trabajadores.

- ▶ Argumenta que el precio que da es para un solo día o lo presiona para actuar inmediatamente porque se acerca una fecha límite.



Lo presiona para presentar un reclamo de seguro.

- ▶ Ofrece un presupuesto notablemente más bajo o significativamente más alto en comparación con otros cálculos que ha recibido para el mismo trabajo.
- ▶ Da un cálculo que es una suma global o un cálculo que es muy general y carece de información específica.
- ▶ Le indica que prefiere manejar todas las comunicaciones en persona y es reacio a darle documentos escritos o usar correo postal, correo electrónico o mensaje de texto.
- ▶ No tiene un lugar comercial establecido o su lugar de contacto está en otro lugar que no es un negocio establecido, como un motel, un apartado postal, un camión de trabajo o un remolque de trabajo.



CONTRATOS Y DOCUMENTACIÓN



Siempre obtenga una copia de cada documento que firme ANTES de que el contratista comience a trabajar.

DOCUMENTACIÓN DE SEGUROS

Siempre obtenga una copia del comprobante del seguro de responsabilidad general y compensación para trabajadores o prueba de exención de compensación para trabajadores del contratista **ANTES** de firmar un contrato o acuerdo de reparación.

NUNCA FIRMAR DOCUMENTOS QUE INCLUYAN ESPACIOS EN BLANCO

No deje áreas en blanco en un contrato firmado ni firme un contrato con secciones incompletas; esto puede permitir que se agreguen términos o condiciones en una fecha posterior que usted no acordó.

ENTENDER TODO LO QUE FIRMA

Al firmar un documento, ¡no lo firme si no lo entiende! Si lo necesita, pida ayuda a un profesional, familiar o amigo de confianza para interpretar los términos del contrato y entender lo que está a punto de firmar.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Asegúrese de que el contrato establezca que el contratista obtendrá los permisos necesarios para el trabajo.

DOCUMENTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Asegúrese de que **todo esté por escrito**, incluyendo una descripción completa del trabajo que hará el contratista, la fecha de inicio, la fecha calculada de finalización, un presupuesto desglosado y un programa de pagos.

CESIÓN DE BENEFICIOS E INSTRUCCIONES PARA PAGAR

Conozca las consecuencias de firmar una cesión de beneficios (assignment of benefits,* AOB) o un acuerdo de instrucciones para pagar. Con una AOB, usted cede los beneficios y derechos de su seguro. Un acuerdo de instrucciones para pagar puede requerir que la compañía de seguros pague directamente al contratista (a veces antes de que se complete el trabajo). No es necesario que firme estos documentos para que se haga el trabajo. Busque una sección que parezca permitir que un contratista presente reclamos o pida el pago de su compañía de seguros sin consultarlo primero.

* Cualquier póliza emitida antes del 1 de enero de 2023 le da al titular de la póliza el derecho de asignar los beneficios del seguro a un tercero, siempre que no haya elegido renunciar a ese derecho para recibir un descuento en la prima.

SEÑALES DE ALERTA

TENGA CUIDADO SI UN CONTRATISTA:



No da o no está dispuesto a dar una copia del contrato o acuerdo.



No le permite revisar el contrato o el acuerdo, o se dirige directamente a la línea de firma.



Lo presiona a firmar una AOB* u otro tipo de contrato, como un acuerdo de instrucciones para pagar.



PAGOS

Los contratistas deben ofrecerle varias opciones de métodos de pago.

ANTICIPOS

No pague en efectivo ni pague el pago completo por adelantado. A veces, un anticipo al contratista es necesario para pagar los materiales, pero este pago anticipado nunca debe ser superior al 50% del precio total del servicio. Siempre pida recibo de los pagos que hace.

PAGO FINAL

No haga el pago final al contratista hasta que TODO el trabajo indicado en el contrato esté completado a su satisfacción. No pague en efectivo; use un cheque o una tarjeta de crédito en su lugar para crear un registro de su pago.

DECLARACIÓN JURADA DE PAGO FINAL DEL CONTRATISTA

Antes de hacer el pago final a un contratista, pida al contratista la Declaración jurada de pago final del contratista que verifique que el contratista pagó a todos los subcontratistas y proveedores. El **Artículo 713.06(3)(d) de los Estatutos de Florida**, según la ley de Florida, exige a los contratistas que presenten una declaración jurada de pago final del contratista cuando venza el pago final del contrato.

Si la deuda sigue sin pagar, los subcontratistas o proveedores pueden poner un embargo sobre su casa, como se establece en los **Artículos 713.05 y 713.06 de los Estatutos de Florida**.

TENGA CUIDADO SI UN CONTRATISTA:



SEÑALES DE ALERTA



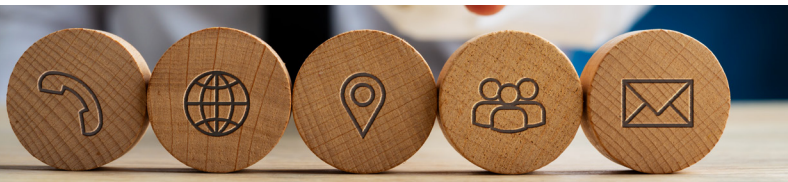
Pide el pago completo por adelantado o pide el pago en efectivo solamente.



Lo presiona para que anime a su familia, amigos o vecinos a contratarlo para servicios.



Le da un descuento por permitirle usar los materiales sobrantes de un trabajo anterior.



RECURSOS



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONÓMICOS DE FLORIDA (FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES)

Verifique el seguro de compensación para trabajadores, verifique la prueba de exención de compensación para trabajadores o el informe la sospecha de infracción de los requisitos del seguro de compensación para trabajadores ante la División de Compensación para Trabajadores (Division of Workers' Compensation): **www.MyFloridaCFO.com/Division/WC**.

Denuncie el fraude de seguros ante la División de Servicios Forenses y de Investigación (Division of Investigative and Forensic Services). **1 (800) 378-0445** o en línea en **www.MyFloridaCFO.com/Division/DIFS**.



DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACIÓN COMERCIAL Y PROFESIONAL DE FLORIDA

Los contratistas están autorizados por el Departamento de Reglamentación Comercial y Profesional (Department of Business and Professional Regulation, DBPR) de Florida. Para verificar una licencia o presentar una queja por sospecha de actividad sin licencia u otras acciones inapropiadas por parte de un contratista, comuníquese con el DBPR: **(850) 487-1395** o en línea en **www.MyFloridaLicense.com**.

FONDO DE RECUPERACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROPIETARIOS DE FLORIDA

El Fondo de Recuperación de la Construcción de Propietarios (Homeowners' Construction Recovery Fund) de Florida ofrece reembolso por pérdidas monetarias causadas por ciertos actos de un contratista o empresa de construcción autorizados. El fondo es el último recurso después de que se hayan agotado todos los recursos civiles.

Para obtener más información sobre el Fondo de Recuperación de la Construcción o para presentar un reclamo:

Construction Industry Licensing Board

2601 Blair Stone Road

Tallahassee, Florida 32399-2215

(850) 921-6593

www.MyFloridaLicense.com/DBPR/Construction-Industry/Recovery-Fund



OFICINA LOCAL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Para obtener información sobre los permisos de construcción requeridos o para presentar una queja, comuníquese con su oficina local de permisos de construcción. Generalmente, el gobierno del condado es quien supervisa esto.



PRESENTADO EN ASOCIACIÓN ENTRE LA DEFENSORA DEL
CONSUMIDOR DE SEGUROS DE FLORIDA Y LA ASOCIACIÓN
AMERICANA DE SEGUROS PATRIMONIALES



(850) 413-5923

  @YourFLVoice

YourFLVoice@MyFloridaCFO.com

www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA

   @TeamAPCIA

www.apci.org/contact-us

www.apci.org

www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA/FraudPrevention

www.apci.org/Prevent-Contractor-Fraud-Abuse

DEMOLISH CONTRACTOR
FRAUD 
STEPS TO AVOID FALLING VICTIM

www.MyFloridaCFO.com/Division/ICA/Demolish